



Ayuntamiento de El Cubillo (Segovia)

AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO (Segovia)	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 174
FECHA	19.9.2016

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA A SESIÓN.

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 48/2016 del Ayuntamiento de El Cubillo de fecha 19 de Septiembre, se ha dictado la siguiente resolución:

“D. Francisco David Martínez Cuadrado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cubillo, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta el calendario marcado por la Ley 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de El Cubillo a **Sesión Ordinaria** a celebrar en

Primera Convocatoria.- Día 26 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

Segunda Convocatoria.- Día 3 de Octubre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Cubillo.

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación Actas Sesiones Anteriores celebradas los días 30 de Mayo y 6 de Septiembre de 2016.
- 2º. Expediente Contratación Obras Pavimentaciones Vías Públicas y Reparación Trasdós Frontón incluido en Línea Diputación Provincial Subvención Obras Urgentes o de Bajo Coste 2016.
- 3º. Determinación Fiestas Locales del Municipio El Cubillo para 2016.
- 4º. Determinación Fiestas Patronales del Municipio El Cubillo para 2016.
- 5º. Ordenación Circulación Tráfico en Calle Real.
- 6º. Control y Seguimiento de los Órganos de Gobierno:
 - a. Informes de la Alcaldía.
 - b. Escritos Recibidos.
 - c. Decretos de la Presidencia.
 - d. Mociones.
 - e. Ruegos.
 - f. Preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde- Presidente en el lugar y fecha ut supra , ante mí la Secretaria, de lo que doy fe.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos, debiendo, caso de no poder asistir, comunicarlo con antelación y en forma debida a la Alcaldía Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes del Texto refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Ruego a Vd. firmar y recibir de la presente para su constancia en el expediente de la sesión.

El Cubillo, 19 de Septiembre de 2016.

LA SECRETARIA.

Fdo: M^a Isabel Gómez del Olmo.

Sr. Francisco David Martínez Cuadrado, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO.